

Poder Judicial de la Nación

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N 2 hace saber que en la causa nro. 5048/2016/TO1 caratulada "Fernandez de Kirchner, Cristina Elisabet y otros s/inf. Art. 173 inc.7 y 210 del C.P." (causa Vialidad) en la que se dictara sentencia el pasado 6 de diciembre de 2022, que fuera confirmada íntegramente el 13 de noviembre de 2024 por la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal y que adquiriera firmeza con los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del día 10 del corriente mes y año, vencido el plazo fijado por el tribunal a fin de que los condenados se presenten en detención, la totalidad de los mismos se encuentran detenidos y cumpliendo las penas privativas de libertad impuestas a saber: 1) Lázaro Antonio Báez, 6 años de prisión; 2) Cristina Elisabet Fernandez de Kirchner, 6 años de prisión; 3) Nelson Guillermo Periotti, 6 años de prisión; 4) José Francisco López, 6 años de prisión; 5) Juan Carlos Villafañe, 5 años de prisión; 6) Raúl Gilberto Pavesi, 4 años y 6 meses de prisión; 7) Mauricio Collareda, 4 años de prisión; 8) José Raúl Santibáñez, 4 años de prisión; y 9) Raúl Osvaldo Daruich, 3 años y 6 meses de prisión. De este modo todos los condenados se encuentran ejecutando las penas respectivas.-----

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2025.-

Jorge Luciano Gorini
Juez de Cámara
Presidente TOF 2

USO OFICIAL